REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral Ejecutiva

N° 182 -2022-MTC/34

Lima, 15 SEP 2022

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante la posición de Secretario Ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2. del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público; en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que modificó el Decreto Legislativo N° 1057; en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS - Oficina de Recursos Humanos V°B° C.D.G.M.

PROYECTO ESPECIAL LEGADO - Oficina de Asesoría Jurídica V°B°

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 15 de setiembre de 2022 al señor Ivar Rodrigo Farfán Muñoz como Secretario Ejecutivo del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, quien a su vez deberá asumir la suplencia de funciones señaladas en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 109-2019-MTC/34.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre estas la notificación a los interesados y su publicación en el portal institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos

CARLOS HUMBERTO SALAZAR GARCIA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos